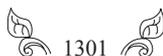


ITURBIDE



A LOS CLUBS DE LA FEDERACION LIBERAL DE LA REPUBLICA.

—«(0)»—

A vosotras, agrupaciones de hombres y mujeres libres; luchadores todos por la causa liberal en medio de las borrascas de la actual persecución. A vosotros que habeis lanzado ya el rayo de vuestra reprobación contra los falsos méritos y la falaz gloria del funesto personage de Iguala

A vosotros que no os habeis dejado sorprender por la vulgaridad, de que porque Don Agustín de Iturbide proclamó un absurdo plan revolucionario, bautizado con el nombre de PLAN LIBERTADOR, ya por esto, contra toda verdad y toda filosofía llamose y llamáronle LIBERTADOR DE MEXICO.

A vosotros que no transigireis, como no habeis transigido para llamar redentores á los que oprimen; heroes á los facinerosos y hombres de fidelidad á los traidores. A vosotros dedico este imperfecto opúsculo, escrito con absoluta buena fé. Lo que en él digo, es lo que en lo íntimo de mi YO repite mi convicción. Si yo estuviera satisfecho de que Don Agustín de Iturbide era padre de la Patria, lucharía por salvarle de las inculpaciones de sus enemigos; mas como quiera que la Patria es ~~La~~ Santísima ~~De~~ no admito que su redención la hayan hecho ó consumado los reptiles.

Si es un error el mio, y real y verdaderamente la Independencia de la Patria se debe al ajusticiado de Padilla, siempre, no obstante, á pesar de tamaña anomalía, digo, de que ITURBIDE HAYA SIDO LIBERTADOR, yo escribiré en el libro de mi conciencia, sobre el nombre de Iturbide, los nombres de Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Morelos, Rayón, Guerrero, Bravo, etc. etc., siquiera para que la inmensidad de su gloria, abruma la ignominia del traidor Cesar, ~~La~~ LIBERTADOR DE PACOTILLA. ~~De~~

Vuestro correligionario.

JOSÉ T. PEREZ.



[1]

AGUSTIN DE ITURBIDE.

PEQUEÑA EXPOSICION DE CONSIDERACIONES Y JUICIOS SOBRE LA PERSONALIDAD DE ESE FALSO HÉROE, DEDICADA POR SU AUTOR A LA FEDERACION LIBERAL DE LA REPUBLICA.

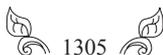
—«(o)»—

Gran caudillo,—sublime libertador,—resplandeciente Padre de la Patria é inocente víctima de una orda de fieras,—(la legislatura nacional de 1824.) segun "El imparcial."

AGUSTIN DE ITURBIDE.

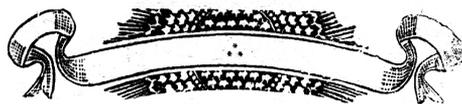
—«:o:»—

Verdugo insaciable de los insurgentes; perseguidor infatigable de la idea de independencia; instrumento ciego y dócil de las dos mas grandes tiranías, la del trono y la del altar; traidor en todos los grados y en todas las causas y por último, merecido é indispensable ajusticiado por la soberanía nacional mexicana representada en la heroica y libertadora legislatura de 1824. (Segun la Historia y la Filosofía.)



1305

[3]



UNA PALABRA.

Si el proyecto del monumento á Iturbide no hubiera pasado de una pretensión inconveniente del Gobierno de Tamaulipas, pero que allí hubiera quedado, sin escarnecer ultrajar y hacer inculpaciones de vandalismo á la varonil legislatura nacional de 1824, dejaríamos correr las aseveraciones, las protestas y las réplicas, pero desde el momento en que un órgano semi-oficial, "El Imparcial" se desata en injurias, inculpaciones, sarcasmos, befas, y maldiciones contra los diputados de 24, solo por haber puesto en salvo á la Patria, á la Nación, á la Independencia y á la Libertad etc. etc. con su decreto de 28 de Abril de 1824, deber nuestro consideramos refutar las ficticias razones jurídicas aducidas por el sabio de la calle de Don Tiburcio, para hacer de Iturbide el non plus ultra caudillo de la independencia nacional y el gran padre de la patria mexicana. Vamos pues á entrar en materia, comenzando por dejar demostrado con el mas sencillo de los razonamientos, que Iturbide fué traidor.

Despues presentaremos toda la materia de tenebrosos acontecimientos, prácticas criminales y conjunto de cualidades é instintos del GRAN CAUDILLO, para deducir de todo, lo que la patria debió esperar de ese hombre funesto.

ITURBIDE.

DISCUSION HISTORICO-FILOSOFICA

EL CASO APREMIANTE, EL CASO NACIONAL, EL CASO LIBERAL Y EL CASO JURIDICO.

— «(0):» —

El asunto del monumento á Iturbide, proyectado por el Gobierno de Tamaulipas materia es que ha hecho vibrar la fibra periódica con demaciada behemencia.

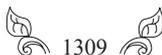
Los que toman á Iturbide como **el gran caudillo** y miran el fusilamiento de este personaje como una ejecución nacional **injusta y hasta vergonzosa**, debieran, si es que son tan observadores, filósofos y publicistas como aparentan, considerar entre otras muchas cosas, la de que la fibra periódica ha vibrado robusta y casi unisona, juzgando á Iturbide lo mismo en el año de 24, que en 1901, es decir 77 años despues, poco menos de una centuria.

Tomemos pues por punto de partido ese juicio. Que dice la prensa liberal de casi toda la República? lo que en 1824 y aun mucho antes decia de ese hombre, que fué **traidor, miserable, villano, ambicioso é indigno.**

Examinemos.

*
* *

Don Agustín de Iturbide fué **mexicano**, nació en Morelia. Y que era México? pues una Nación esclavizada por España, y tan estúpida, y duramente esclavizada, que necesitó nada menos que de los esfuerzos de Fray Julian Garcés Las Casas y Quiroga para que Paulo 3^o hiciera la misericordiosa declaración de que los indios eran nacio-



[6]

nales, dotados de ALMA Y CUERPO.

El primer punto que debemos pues dejar perfectamente definido es este: Don Agustín de Iturbide era mexicano y México estaba tiranizado, subyugado por España; ahora establezcamos. Los nacionales de un país sin expreso juramento de fé y de lealtad, están obligados en las evoluciones nobles, justas y grandiosas de su patria á guardar esa lealtad y fé? creemos que sí; luego Don Agustín de Iturbide no pudo hacer armas contra los nacionales insurgentes sus hermanos, que luchaban por el más sublime de los ideales, la emancipación nacional; luego si armas hizo contra ellos, faltó á la fé y lealtad implícitas que debía á su patria; y como faltar á esa lealtad y a esa fé es ser traidor, Don Agustín de Iturbide fué traidor. Y no como cualquier traidor sino como el ejemplar más desastroso. Don Agustín de Iturbide quería concluir con todos los insurgente-; la pena corriente que aplicaba era la de muerte y cuando la conmutaba, era cediendo á sentimientos ruines y arrastrados, jamás á impulsos nobles y excelsos.

HÉ AQUÍ LO QUE DE ÉL SE DECÍA EN 1851.

Los hombres públicos se deben presentar á la posteridad verdaderamente como son en sí, sin adularlos, sin deprimirlos, solo y únicamente como aparecieron en la escena del gran mundo. Si fueron criminales, ¿que culpa tiene el escritor en presentar los documentos que prueben esta conducta? Por el contrario, si su virtud ha sido asombrosa, jamás el cronista podrá disminuir un ápice de su relevante mérito. La verdad en todos casos es nuestra divisa, y el que se quemare que sople.

"Agustín de Iturbide nació en la ciudad de Valladolid, Capital de provincia de Michoacán, año de 32 á 33; fué hijo de D. José Joaquín Iturbide, nativo de Pamplona, hombre honrado y de regulares proporciones; su padre lo puso á estudiar en el colegio de Valladolid, á donde no pudo concluir su curso por vicioso y desaplicado; solo manifestó aptitud y viveza para toda especie de discipación y maligna travesura; una de las que hizo en el colegio, fué tirar por el pié á una escalera, en cuya extremidad superior estaba colocado un mozo, ocasionándole poco menos que la muerte con el golpe que recibió en la caída. Desde muy tierno dió pruebas de tener un corazón cruel y duro; sé, por personas fidedigna (DICE EL ESCRITOR DE QUIEN TOMAMOS ESTOS EXTRACTOS) que lo han oído de la boca de su mismo padre, que siendo niño, cortaba los dedos de los pies á las gallinas, para tener el bárbaro gusto de verlas andar con solo los tronconitos de las cañillas. Del colegio pasó al regimiento de infantería de milicias de Valladolid. En la conspiración que se fragó en aquella ciudad á fines de 1808, en



[7]

que fueron los principales actores el Cap. D. José M. Obeso, y el teniente coronel del regimiento de la Corona D. Mariano Michelena, diputado de éstas últimas cortes y residente en la Península, se contaba con Iturbide por comprometimiento suyo, como uno de los subalternos que había de ejecutar las órdenes superiores. Esta fué descubierta; persiguieron cruelmente á los autores, y apenas se hizo caso de Iturbide, por el ínfimo rango que ocupaba; desde aquella época se adhirió al partido realista; ésta primera mudanza prueba su ambición. Después del pronunciamiento de Hidalgo, se constituyó el vil satélite del despotismo virreynal, y acreditó su celo con los mandarinos peninsulares, persiguiendo atrocemente á los beneméritos de la América, á los dignos héroes de la Independencia, que los miserables déspotas de aquel tiempo llamaron insurgentes. Por premio de sus crueles servicios lo hicieron comandante del Bajío. Este fué el sangriento teatro de la guerra de Independencia, contra la cual se distinguió Iturbide. Referiremos algunos hechos para demostrarlo.

En la ciudad de Guadalupe aprehendió á varios patriotas, como á catorce ó quince: entre ellos á D. Juan Sain, hijos de los sujetos principales del lugar. Condenados todos á muerte, **(que era la pena corriente que aplicaba Iturbide)**; hizo sus gestiones D. Juan Sain, por medio de sus allegados para libertarle la vida; movió empeños, los mas poderosos, pero nada se consiguió, hasta que hechó mano del poderoso resorte que tiene imperio en todo corazón anti-americano. Ocho mil pesos que se ofrecieron y se repartieron entre calleja, su secretario Batallar é Iturbide, cambiaron en destierro la pena capital que había de sufrir Sain. El hecho hasta aquí es execrable; pero lo son mucho mas las circunstancias que le acompañaban. Los demás reos, idénticos en la misma clase de delitos que podían imputarse á Sain, y en la práctica mucho mas inculpables, no teniendo proporción para exhibir cada uno ocho mil pesos, propucieron entre todos tres mil, única cantidad que se proporcionaron. No diré que la justicia, la caridad ó la natural compasión exigían que Iturbide les conmutase la pena, sino que el amor propio, el interés que todo hombre tiene de cohonestar sus más criminales acciones, lo obligaban á perdonarlos, así como á Sain para que no se dijese que la sordida codicia era el móvil de su corazón. Pero, qué lejos están de encontrarse aun los vislumbres de la virtud en alma tan corrompida! Sin consideración alguna ni á su propia reputación, exigió de cada uno de los reos igual cantidad á la que había dado Sain; y como no pudieron ministrársela, los pasó á todos por las armas, casi á la vista de sus familias y allegados, por cuya acción lo llenó de improperios públicamente D. Floren-



[3]

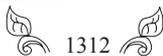
cio Camargo, uno de los reos antes de morir. No le es ménos indecorosa la conducta que observó con el padre Luna, condicípulo y amigo suyo, habiéndole hecho prisionero por patrióta. Lo llevó á su lado, le habló en estilo familiar el más corriente, y conque siempre se había tratado desde la infancia; le ofreció chocolate, ó lo que gustare: él admitió lo primero, y se sirvió al momento. El padre se daba interiormente las gracias por haber caído en manos de su condicípulo y amigo Iturbide: entre tanto, usando de él con la mayor afavilidad, no tenía otras miras que las de esculfiñar con este engaño los secretos de su corazón; pues el padre prendado de la generosidad de su amigo, no dejó de descubrirle varias cosas interesantes. Cuando Iturbide hubo conseguido su objeto, y no tuvo ó no esperó ya sacar más, le preguntó: ¿qué le parecía el chocolate y el trato que le había dado? El padre Luna le contestó con la mayor efusión de una alma agradecida, y entonces Iturbide le dice: pues más te sabrá la muerte: ahora verás como Iturbide trata á los enemigos del rey: disponte para morir dentro de dos horas. Tan inesperada variación y tan inesperado fayó, no pudo ménos que parecer al padre Luna una burla amistosa por pasatiempo; pero viendo que Iturbide seguía siempre su idea, no tuvo otra cosa que hacer sino disponerse á morir, y fué en efecto pasado por las armas dentro del término prescrito, á pesar de los ruegos de muchas personas de respeto y estimaciones de Iturbide.

Véase lo que ponemos el 6 de Junio y 25 de Abril.

Ni aun el bello sexo pudo escaparse de su crueldad; dígalo la cárcel de Guanajuato, á donde fueron conducidas multitud de mujeres, entre ellas muchas señoras delicadas, sin otro crimen que ser esposas, hijas, madres ó hermanas de algun insurgente, saciando non estas victimas la rabia que no podía desahogar con los hombres. Muchas de ellas en sinta perecieron, otras á impulso de la miseria ó de la enfermedad, y todas generalmente acabaron sus días lastimosamente á causa de los daños y atrasos que les originó tan injusta prición.

A mas de todas las pensiones que estableció en todos los lugares del bajío, á pretexto de sostener á las tropas, exigió á los guanajuatenses un préstamo de sesenta mil pesos sobre su palabra, sin mas receso que dar dinero ó ir á la cárcel."

Esto es el modo de demostrar á los monarquistas las virtudes de su héroe: nos sobran documentos sobre este asunto, y nos es muy fácil demostrar que Iturbide no hizo la independencia, ni por su voluntad, ni por beneficiar á la Nación. este fué un agente comprado por el partido servil para esta Independencia ridícula, que no tuvo por objeto sino oprporcionar un asilo á Fernando VII, por el terror que le habían in-



[9]

fundido los liberales en la península. Iturbide los traicionó, lo fusilaron para cumplir lo que Dios ha dicho: "quien á hierro mata á hierro muere;" pero á este personaje no fué con hierro sino á balazos, como había hecho con tanto mexicano.

R 1813.—No es fácil calcular el número de los MISERABLES ESCOMULGADOS que de resultas de la acción descendieron ayer á los profundos abismos; pero la relación de los comandantes de las partidas en diversos rumbos, y los cadáveres que ví, infiero que eran como trecientos y cincuenta; le hicieron además veinte y cinco prisioneros, y se tomaron las armas y municiones que acompañaré á éste." Esta carnicería el Gobierno Español se la premió al Sr. Iturbide con conferirle el empleo efectivo de coronel comandante del batallón provincial de infantería, de Celaya, y nombrándole al mismo tiempo comandante de todas las tropas del Bajío y de la provincia de Guanajuato. (Publicado en la Gaceta del gobierno de México de 29 de Abril de 1813.)

DEDUSCAMOS.

Don Agustín de Iturbide fué el mas encarnizado enemigo de sus hermanos los insurgentes que luchaban por el sublime ideal de la Independencia. No ejecutó un solo acto que revelara sentimientos de humanidad para los proclamadores de la emancipación: fué tan grosero en sus partes, que más parecía lenguaje de un bandido que de un jefe que hablaba con su superior, recuérdese el parte que anotamos con el número 1813.

Síguese de ésto, que jamás le inspiraron ni el patriotismo ni la humanidad; luego lo que cuentan sus partidarios que hizo por la Independencia, no lo hizo ni por patriotismo ni por humanidad, que son los factores que la producen y santifican, sino por otros motivos; luego ni la patria ni la humanidad tienen que agradecerle **nada** y si mucho que reprocharle.

¡Que sublime amor patrio y amor á la causa republicana habría testificado en su persona el glorioso hombre Don Benito Juárez, si después de vencer al imperio, en el cerro de las campanas se hubiera dicho á sí mismo:

¡Benito Juárez primero. Emperador de México!

Y quien con mas méritos que el egregio paladín de Paso del Norte?

Nosotros no reconocemos á Don Agustín de Iturbide como libertador sino como negociante. Libertar, es emancipar, producir rupturas de cadenas y astillamientos de yugos. Libertar á una nación, es



[10]

arrancarla de su tirano para dejarla libre, no pasarla de un tirano á otro tirano; de un verdugo á otro verdugo; de un ambicioso á otro ambicioso. Iturbide no quiso emancipar é independier á la patria, sino hacerse DUEÑO DE ELLA; de suerte que el 27 de Septiembre de 1821 no debe llamarse el día de la consumación de la independencia, sino el día de la traslación de dominio; de España á Iturbide. Un tirano arrebató su presa, (el pueblo,) á otro tirano.

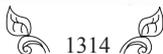
Conque entendámos y digámoslo para que las generaciones lo aprendan: ITURBIDE NO CONSUMÓ LA INDEPENDENCIA NACIONAL, SINO LA TRASLACIÓN DE DOMINIO; de los virreyes, dominadores y tiranos, pasó la patria al dominador tirano, y sobre todo, negociante Don Agustín de Iturbide. Para elevar á Iturbide al rango de Libertador, sería necesario despojarlo de toda mira ruin por personal y ruin por ambición, á la vez que encender en su corazón el amor á la humanidad y la llama vivificante del patriotismo: hacedlo si podeis y luego le absolverá la historia.

Vamos ahora, á mayor abundamiento de lo que hace el SABIO de la calle de Don Tiburcio, á presentar primeramente el caso aproximante en que se encontraba la Nación en 1824.

Después del golpe de Estado, es decir de la disolución del congreso y del aprisionamiento de muchos de sus diputados llevado á cabo por Don Agustín de Iturbide, medítese si alguien quedaría en la Nación que no considerara al tal emperador cómo un tirano peligroso en sumo grado. De ahí fué que todo se volvió al revez: todos se le pronunciaron, le dejaron solo, y era natural que corporaciones y personas temieran atropellos y abrigaran resios temores por su vida. Figúraos cual sería el caso, don le el mismo emperador no se consideraba SEGURO CON LA PATRIA, ni segura la patria con él, y propuso su destierro para que las cosas se calmaran, el 19 de Marzo de 1823. Como era natural, el congreso le tomó la palabra el 5 de Abril del mismo año señalándole una pensión de \$ 25000 durante su vida, con la condición de que residiera en el extranjero.

Nótese bien que considerando Iturbide su permanencia en México como una amenaza continua, por cuanto al orden y la paz pública, él mismo propuso su destierro, y el magnánimo congreso nacional le asignó la PEQUEÑA pensión vitalicia de \$ 25000 pero con la condición de que RESIDIERA (Iturbide) EN EL EXTANGERO.

Consideremos ahora porque situación atravezaba México en Marzo de 1824. Pues nada menos que por situación anormalísima de serios temores de ser puesta en peligro la independencia nacional; ahora sí se puede decir, la INDEPENDENCIA NACIONAL, porque ya se había arran-



cado á México, de España y de Iturbide.

Entonces si había llegado el caso de poner en seguro la **INDEPENDENCIA NACIONAL**, y en el caso apremiante de aquellos días, no solo patriótico, nacional y soberanamente justo, sino **HEROICAMENTE MERITORIO** fué acudir á la salud pública con el decreto que se puso á discusión el 3 de Abril concebido en estos términos: "Se declara traidor á Don Agustín de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto del territorio mexicano, bajo cualquier título."

Conforme á este decreto, Don Agustín de Iturbide sería traidor á la Patria, "siempre que se presentara bajo cualquier título en territorio de México." Traidor, porque el Congreso de 1823 en 5 de Abril acordó para Iturbide \$ 25000 anuales durante su vida, con la condición de que estableciera su residencia en cualquier lugar de la Península de Italia.

Luego si Don Agustín de Iturbide aceptó la suya, aceptó las condiciones y como quiera que faltar á ellas era ser traidor, Don Agustín de Iturbide al quebrantar el destierro fué traidor. Más como con la legislatura de 23 contrajo el compromiso de vivir en el extranjero, para dar garantías de paz á la nación mexicana, y aquella legislatura representaba la nación, tanto como fué traidor con aquella legislatura traidor fué con la Nación.

La patria pudo y debió en aquel caso apremiante, en que el orden, la paz y la soberanía estaban inminentemente amenazadas por los enemigos de la independencia, por los enemigos de la libertad y los partidarios de Iturbide, pudo y debió ponerse á salvo con el decreto mas terrible que proveyera á la más terrible de sus necesidades, la de su existencia como nación independiente y que garantizase el primero de sus derechos, el de personalidad? Si pudo, porque el derecho de las anomalías, el de los tumultos, el de los casos apremiantes, es sui-génerez; cuando se trata de matar, hay que matar antes que maten. La Patria, la Independencia y la Libertad amenazadas, indiscutible derecho tenían de amenazar; ó ¿qué lo que podían hacer Iturbide, sus partidarios y todos los turbulentos no podía hacerlo la Nación? Considerad y medid la magnitud de las amenazas de Don Agustín de Iturbide al presentarse en aquellas circunstancias en cualquier punto y con cualquier pretexto en el territorio nacional.

La legislatura de 24 estuvo pues en su derecho y en su deber: cubriose de gloria mas bien que de ignominia, porque fulminó rayo de muerte contra los enemigos de la Patria, de la Nación, de la Independencia y de la Libertad.

La legislatura de 24 dió la ley, Don Agustín de Iturbide se la aplicó á sí mismo presentándose en territorio mexicano. Bajo este respecto,



puede muy bien decirse lo que expresó ya un diminuto pero sesudo y liberal periódico "El Tulteco," dice así:

"A Iturbide no lo fusiló ningún partido; sus crímenes fueron quienes lo mataron, y justo era que abordara á tierra de libres para que los purgara. Vino á Soto la Marina como el primer Napoleón fué á Waterloo, el Napoleón de nuestros días á Sedán; como fué Maximiliano á Querétaro. Los liberticidas van por su propia voluntad á la expiación de sus culpas."

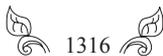
El Sr. Bulnes pidiendo plena regularidad y pleno orden constitucional, político, moral, etc. etc. quiere sacrificar los pueblos á las formas inflexibles del derecho sin tomar en cuenta que primero es Nación que Civilización. ¿Qué derecho tuvieron los romanos para robarse á las sabinas? ¿Con qué derecho Cortés despedazó los ídolos astecas para substituirlos con ídolos españoles?

Tal como discurre el articulista en cuestión, se infiere que el **derecho**, la exigencia **del caso jurídico**, mantió á la Nación en 1824 puesto que el decreto contra Iturbide y demás traidores, (como si digéramos atentadores á la soberanía é independencia nacionales.) no pudo salir del congreso, porque no era LEGISLATURA; no del ejecutivo, porque no era LEGISLATURA; no del poder judicial, porque no era LEGISLATURA, es decir, de nadie, entretanto todos los enemigos de la Independencia sí podían hacerlo todo, y de hecho lo hacían, hasta lograr que el ambicioso y feroz Iturbide abordara el territorio nacional. México se cruzaba de brazos, entregándose á las maquinaciones, venganzas y ambiciones de los enemigos de su Independencia.

¿Caben absurdo y aberración más grandes que estos? Este Sr. Bulnes, no parece ser ni jurista ni mexicano. No jurista, porque para proveer á la conservación de la independencia y soberanía de los pueblos, quiere formas rígidas, severas é inflexibles como no las hay en los casos anormales y circunstancias apremiantes: la jurisprudencia de este sabio consiste en decir á los pueblos: "dejaos matar antes que abordar irregularidades."

¿Que lindo papel habría hecho el Sr. Bulnes en lugar de Don Benito Juárez! ó habría formado para su Majestad Maximiliano I.º Emperador, un tribunal compuesto de todos los soberanos de el mundo, ó le habría dejado libre y sano y salvo, de vuelta á sus risueño Castillo de Miramar, diciendo respecto á México: ¡Eccc imbecillitas!

No parece ser mexicano porque cuando se trata de la salvación de la patria y se fulmina rayo de muerte contra sus tiranos, se vuelve leguleyo (MALO) para protestar, resolviéndose mejor á que el pueblo sea víctima y no ajusticiado el traidor.



[13]

Reasumamos pues por cuanto al caso apremiante.

En las circunstancias de inminente y serio peligro en 1824 de la paz pública, el órden, la Independencia la soberanía de la Nación etc. etc. pudo y debió el congreso expedir aquel decreto que atandía radicalmente á la concervación de la independencía nacional amenazada mortal é inminentemente y con especial particularidad por los partidarios de Iturbide y por él siempre que con cualquier pretexto se presentase en territorio mexicano.

Aquellos valientes y patriótas diputados supieron cumplir con el deber para que estaban allí; ese deber era el de salvar á la Patria. Si ahora el sabio de "El Imparcial" escarnece sus nobres, es porque este jurisconsulto quiere saber tanto que todo lo hecha á perder presentando CASOS JURIDICOS conformes á su jurisprudencia ruin, anti-patriótica, personal, sacrificadora más bien que salvadora de los pueblos.

Para nosotros el Congreso de 1824 fué más grande que el senado romano, porque César PASO EL RUBICON, pero DON AGUSTIN DE ITURBIDE NO PASO DE PADILLA. ¡Gloria á los diputados de 1824!

Nos asombran las concideraciones de que en un caso de conflicto, (del que ¡Dios libre á la Patria!) los jurisconsultos y patriotas A LA BULNES se preocuparían del CASO JURIDICO y la Independencia y la soberanía y la Nación sucumbirían sin importarles un bledo la catástrofe.

Y todas esas inculpaciones al partido nacional hechas por el escritor aludido, tienen por principio, lo mismo que los cargos á los liberales por quienes defienden á Iturbide, tienen por principio, repetimos, un error histórico, el cual consiste en creer que ITURBIDE CONSUMO LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.

El Hombre de Iguala ni en sus cartas, ni en su plan, ni en sus intenciones consumió la Independencia. Siempre habló de dominio sobre México ejercido por tiranos, manifestando franca y abiertamente sus deseos y tendencias de concervar ese dominio. En una comunicación dirigida por Iturbide á Apodaca, deciale terminante y claramente estas palabras.

"Conviene que V. encabeze, este plan que evitará un gran derramamiento de sangre, ~~Es~~ concervando este país al dominio directo de Fernando VII ó en su defecto trasmitiéndolo á uno de los infantes de España"

¡Que miserable? no que libertador era éste que trasmitía el dominio de las naciones?



[14]

Ahora preguntaremos á nosotros mismos ya que no á los equivocados respecto al funesto Emperador. ¿Era esto pretender la Independencia de una Nación? De modo que Guillermo Tell habría sido libertador de Suiza arrancándola de las garras de Gesler y entregándola á las garras de Sarnem?

De modo que Cicerón habría sido libertador salvador de Roma, arrancándola á Lucio Catilina y entregándola á Léntulo Ceteo y Bestia?

De manera que Cuahutemoc habría sido libertador de los MEXICANOS, arrancándolos de las garras de Hernan Cortés para entregarlos á las garras de Pedro de Alvarado?

De manera que Atahualpa habría dado por hecha la libertad y la independencia de su patria, arrancada de la voracidad de Pizarro y entregada á la voracidad del padre Valverde?

De manera que Don Juan Alvarez, habría libertado á la República de la dictadura de Santa-ana, arrancándola á éste, y entregándola á Don Santiago Blanco ó Don Angel Pérez Palacios?

De suerte, que Gonzalez Ortega habría librado á la Nación del reaccionarismo, arrebatándola á Osollo y Zuloaga para entregarla á Miramón, Márquez y Mejía?

Habría sido cierta la segunda independencia de México, si Benito Juárez hubiera arrancado la Patria á la dominación de Maximiliano para entregarla á la tiranía de Bazaine?

No señores de la equivocación, eso no es libertar; eso no es hacer ni consumir independencias, y si tal afirmáis, tenéis confundidas en vuestra filosofía jurídica lo que es independencia de una Nación y lo que es libertador de un País.

Nosotros no lo entendemos así. Repetimos otra vez, que libertar á un pueblo ES ARRANCARLO A LA TIRANIA; PONERLO EN ESTADO DE NO SER ESCLAVO; DEJARLE EN USO Y EJERCICIO SANTO DE SU SOBERANIA; no reservarlo para dominio de tiranos ni para trasferirlo á otro déspota si el primero se rehuzare.

Luego si esto es libertar é independer y si Don Agustín de Iturbide HIZO TODO LO CONTRARIO, ES DECIR, SE ADUEÑO de la Patria, para concervarla al dominio directo de Fernando VII ó traspararla en su defecto á un infante de España; ó quedarse él (Iturbide) con ella, (la Patria) en defecto de Fernando VII y del infante de España.

Si ésto es la obra del hombre de Iguala, lejos de ser hechura meritoria, es obra ignominiosa; lejos de ser LIBERTADOR fué opre



[15]

sor, porque oprimir es conservar un pueblo, sublime como todos los pueblos que luchan por su Independencia y Libertad, al dominio, oído bien ¡al dominio! de un hombre.

Don Agustín de Iturbide según todo esto, irrefutable, ¡asombrosamente irrefutable! porque es lo hecho que todos saben y que nadie niega, no consumó la Independencia, sino la traslación de dominio: lejos de ser libertador fué opresor.

Hacer lo que él hizo, no es consumir Independencia sino consumir opresión.

Vamos ahora á amplificar y robustecer nuestro juicio, sobre que Don Agustín de Iturbide fué traidor no solo una, sino varias veces.

La primera traición la verificó tomando las armas contra sus hermanos los insurgentes que proclamaban la Independencia de su Patria: (Traición á la Patria.)

La segunda volviendo las armas reales que había puesto en sus manos España, contra esa misma España.

La tercera conservando á Fernando VII el dominio directo de la Nación mexicana ó en defecto de ese soberano, transfiriéndolo, (el dominio,) á un infante de España: (Traición á la Patria.)

La cuarta disolviendo el congreso nacional y encarcelando á los diputados: [Traición á la Patria.]

La quinta quebrantando el destierro que se había comprometido á guardar, viviendo en el extranjero, por lo cual recibía [do ut facias] la suma de \$ 25 000 anuales, quebrantando ese destierro, repetimos, y presentándose en Soto la Marina: [Traición á la Patria.]

¿Cuántas más traiciones á la Patria queréis, señores de la equivocación? No os basta con las citadas? pues estad al hombre de Iguala y encontraréis mil más.

EL CASO NACIONAL.

Una vez que hemos demostrado que por cuanto al caso apremiante estuvo en su derecho el congreso de 1824, fácil es colegir que el caso nacional, es decir el caso de nacional defenza, el de acudir violenta y eficazmente á la salud pública, en la alta significación de SALUD NACIONAL; el caso de que México se defendiera como verdadera é importante persona moral, de sus enemigos amenazadores ó de usurpación, ó de opresión, ó de reconquista, se rige por las mismas leyes de



[16]

necesidad imperiosa

¿Qué razón más grande que la razón de nacionalidad? Los diputados de 24 hicieron muy bien como mexicanos en asegurar el orden, la paz, la soberanía y la Independencia de México, destruyendo personalidades que para la Patria y ante el derecho de soberanía no eran más que tiranos y traidores.

EL CASO LIBERAL.

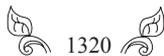
Por cuanto al caso abonado por la libertad, cedemos la palabra al periódico liberal "El Combate," quien en esta vez y sobre este asunto, escribió con pluma de oro templada al rojo blanco, lo que copiamos á continuación.



"A diferencia de los mochos que siempre se andan botando [entre sí la pelota de fuego y cada vez [son muchas, muchísimas esas veces.] que han derramado sangre, han procurado esquivar la responsabilidad, nosotros los liberales, convencidos de la justicia de nuestra causa y de los medios que hemos empleado para defenderla, proclamamos muy alto que en verdad matamos á Iturbide y que ni nos arrepentimos de ese acto viril que exigió en aquella oportunidad la salud pública, ni estamos dispuestos á tolerar que en ese punto, autoridad alguna de la Nación, con acto oficial como lo es la erección de un monumento le enmiende, la plana el Congreso Nacional, representación legítima, indiscutible y genuina de la voluntad de los mexicanos."

"La humanidad que tiene sus grandes defectos: tiene también sus grandes crímenes, inherentes al organismo individual, generales á la especie, y de los que solo escapan los varones fuertes, los espíritus, escogidos. Cuando la guerra estalla en un país, cualquiera que sea, hay en las filas de los partidos contendientes bandidos que como aves de rapiña van á saciarse en los cadáveres, ó como lobos hambrientos van á hartarse de sangre humana. La historia lamenta los excesos de la guerra, pero solamente culpa á uno ú otro partido, cuando sus Jefes caracterizados, cuando sus caudillos ordenan, toleran ó autorizan la iniquidad."

"Nunca se nos ocurrirá hacer responsable al partido conservador, de los desmanes y atrocidades cometidas por un Juan López que proclamaba religión y fueros quemaba pueblos y violaba vírgenes, ni admitiremos en buena lógica que se culpe á los liberales de las barbari-



dades de un Luis Pérez que gritando ¡viva la Reforma! comía niños crudos."

"De una y otra parte, cada agrupación contendiente es histórica y moralmente responsable de la sangre que hayan vertido sus prohombres legítimos, visibles, autorizados, innegables. De esos, eran los que destituyeron, expatriaron, persiguieron, pusieron fuera de la ley, condenaron y ejecutaron á Iturbide."

"Y aunque haya ahora y haya habido antes caracteres noveleros, pusilánimes ó amaricados que al escribir sobre la ejecución de Iturbide, la den de puritanos y condenen el hecho recurriendo á razonamientos de sentimentalismo abstruso y plañidero con su acompañamiento de ridícula indignación; aunque haya conciencias timoratas que pretendan hacer declaraciones expiatorias que nadie les ha pedido; aunque conciliadores acomodaticios dispuestos siempre á encender simultáneamente una vela á San Miguel y otra al diablo, los verdaderos liberales no somos así y declaramos ante Dios y ante los hombres que aceptamos como bueno, como necesario, como útil y fructuoso para el País el fusilamiento del llamado Emperador Iturbide."

"Porque con crueldad salvaje é impía vivió largos años bañándose en sangre de los insurgentes."

"Porque mil y mil veces declaró con su palabra y justificó con sus hechos, que no tenía piedad para los que calificaba enemigos de Dios y del Rey."

"Porque se regocijaba de que en el Viernes Santo de 1813 otro tigre tan implacable como él, hubiera estado enviando á los infiernos las almas de los insurgentes que fusilaba para celebrar la grandeza del día, llegando á 350 estas almas."

"Porque fué infiel en el cumplimiento de todas sus promesas á todos los partidos, y porque no tuvo en su vida pública más guía que una desatentada ambición."

"Jamás se borrarán sus antecedentes ni se volverán virtudes sus vicios ni grandezas sus mezquindades."

"Fué un mal hombre que prestó un servicio y que antes y durante y después de la Independencia nos hizo muchos males que aun retoran en sus adoradores y partidarios."

"Porque á falta de heroes, ese partido de historia macabra que se llamó absolutista, centralista, escoces, polco, santanista, reaccionario, conservador, mocho, imperialista; ese partido de pesadilla, se gloria tomando como bandera al tránsfuga mayor que hubo en la época de la Independencia y pretende que también la Nación le quemencie y le levante monumentos."

[18]

"¿Monumentos? A Hidalgo, á Morelos, á Juárez."

"¿Pero á Iturbide.....?"

"Derrepente va á pedir Querétaro un monumento expiatorio en memoria de Maximiliano."

"¡No faltaba más!"

Hastaquí "El Combate;" agregamos nosotros.

Porque fué traidor á la Patria haciendo armas contra los insurgentes sus hermanos que luchaban por la Independencia Nacional.

Porque fué traidor á la Patria conservándola al dominio de Fernando VII y á la monarquía.

Porque fué traidor á la Patria disolviendo su congreso y encarcelando á sus representantes legítimos.

Porque fué traidor á la Patria quebrantando el destierro y abor-dando el territorio nacional.

EL CASO JURIDICO.

Este nos parece más sencillo en racionalidad, en lógica y en jurisprudencia que los casos anteriores, porque ¿quién puede dudar de que las naciones tienen siempre expedito su derecho de legítima defensa como los hombres individualmente lo tienen? nadie que no esté obscecado en hacer obscuro lo blanco, falso lo cierto y arrastrado lo grandioso.

¿Un hombre puede en legítima defensa matar á su agresor? Sí puede porque ya lo hemos dicho, "cuando de matar se trata, hay que matar antes que maten."

Don Agustín de Iturbide había sido el perpetuo agresor á la Patria y justo y racional era que pereciera en alguna de sus agresiones. Agredió á la Patria en tiempo de Hidalgo y no murió. La agredió en tiempo de Morelos y no se le mató. La agredió en tiempo de Rayón y no se le mató. La agredió en tiempo de Guerrero y no se le mató. La agredió con el plan de Iguala y no se le mató. La agredió con el golpe de Estado y no se le mató. La agredió con el desembarco en Soto la Marina y entonces sí el glorioso Don Felipe de la Garza y la cuerda y valiente legislatura tamaulipeca, pusieron término á los días del traidor, del asesino, del ambicioso, del comediante é incalificablemente funesto personaje.

Los que creen en la consumación de la Independencia nacional, to-

[18]

“¿Monumentos? A Hidalgo, á Morelos, á Juárez.”

“¿Pero á Iturbide.....?”

“Derrepente va á pedir Querétaro un monumento expiatorio en memoria de Maximiliano.”

“¡No faltaba más!”

Hastaquí “El Combate;” agregamos nosotros.

Porque fué traidor á la Patria haciendo armas contra los insurgentes sus hermanos que luchaban por la Independencia Nacional.

Porque fué traidor á la Patria concervándola al dominio de Fernando VII y á la monarquía.

Porque fué traidor á la Patria disolviendo su congreso y encarcelando á sus representantes legítimos.

Porque fué traidor á la Patria quebrantando el destierro y aborrdando el territorio nacional.

EL CASO JURIDICO.

Este nos parece más sencillo en racionalidad, en lógica y en jurisprudencia que los casos anteriores, porque ¿quién puede dudar de que las naciones tienen siempre expedito su derecho de legítima defensa como los hombres individualmente lo tienen? nadie que no esté obsecado en hacer obscuro lo blanco, falso lo cierto y arrastrado lo grandioso.

¿Un hombre puede en legítima defensa matar á su agresor? Sí puede porque ya lo hemos dicho, “cuando de matar se trata, hay que matar antes que maten.”

Don Agustín de Iturbide había sido el perpetuo agresor á la Patria y justo y racional era que pereciera en alguna de sus agneciones. Agredió á la Patria en tiempo de Hidalgo y no murió. La agredió en tiempo de Morelos y no se le mató. La agredió en tiempo de Rayón y no se le mató. La agredió en tiempo de Guerrero y no se le mató. La agredió con el plán de Iguala y no se le mató. La agredió con el golpe de Estado y no se le mató. La agredió con el desembarco en Soto la Marina y entonces sí el glorioso Don Felipe de la Garza y la cuerda y valiente legislatura tamaulipeca, pusieron término á los días del traidor, del asesino, del ambicioso, del comediante é incalificablemente funesto personaje.

Los que creen en la consumación de la Independencia nacional, to-



[20]

la buena fé de los mexicanos y pretendió burlar la filosofía del derecho llamándose libertador.

Contad á todos los publicistas de la tierra lo que hizo Don Agustín de Iturbide, y ellos os diran si consumó la Independencia de México ó si estais equivocados vosotros.

Ahora, ya en el poder; sentado en el trono imperial, porque él (Iturbide) así lo había querido y el sargento Pio Marcha así lo había proclamado el 18 de Mayo de 1822. Ya que la corona de los Césares había señoado su frente colocada en su real cabeza por Mangino, presidente del congreso, quien le dijo como luminoso augurio del destino: "No se le baya á caer á vuestra magestad;" cuales fueron sus primeros actos? Perjurios, persecuciones, latrocinios y cobardes inculpaciones.

Perjurios y persecuciones, su decreto de 31 de Octubre de 1822 despues de haber reducido á prisión el 2o de Agosto del mismo año á los diputados: José Joaquín de Herrera, Lombardo, El padre Mier, Fagoaga, Echarte Tarrazo, Obregón, Echenique, Don Juan Pablo Anaya, Iturribarría, Zebadua, Zerecero y Mayorga.

Latrocinios, apoderarse de una conducta depositada en Perote, que sumaba l. 297 200 pesos.

Cobardes inculpaciones. Entre muchas, la que hizo al congreso para justificar el robo de la expresada conducta, diciendo con inoventada criminal ó con sangrienta mofa á los representantes de la Nación que: El congreso lo había autorizado para "TOMAR LOS FONDOS QUE EXISTIERAN." Iturbide no entendió que los diputados lo autorizaban para tomar los fondos que existieran en el tesoro nacional sino donde los hubiera, aunque fuera en poder de particulares, de manera que se creyó autorizado para robar. A este ladrón de soberanía desde el 24 de Febrero de 1821 hasta que salió expatriado para Europa, es á quien la ignorancia, la bajeza y la indignidad han quemado incienso en los altares de la liasonja.

Concluayamos.

La suprema verdad que desquicia y arruina toda tentativa; no diemos de glorificación pero hasta de simple recuerdo, es ésta.

Don Agustín de Iturbide no hizo ni consumó la Independencia de México; lo que ejecutó fué hacerse dueño de la Patria; robarle su soberanía para concervarla al dominio del Sr. Fernando VII ó de otro tirano, ó de el mismo hombre de Iguala.

Agredió y traicionó á la Patria infinitas veces; y como SALUS POPULI SUPREMA LEX en su agreción y traición á la Patria



[21]

hecha el 24 de Julio de 1824, el valiente Don Felipe de la Garza, de acuerdo con la no menos patrióta y resuelta legislatura de Tamaulipas, hicieron efectivo el decreto gloriosísimo, (porque SALUS POPULI SUPREMA LEX.) del liberal y meritísimo congreso nacional.

Don Felipe de la Garza no cometió mas que una falta, la de no haber fusilado al ladrón de soberanía Don Agustín de Iturbide, INMEDIATAMENTE de ser identificado.

Porqué hablamos así? porque así se produce el language de la justicia. Los tiranos, es decir, los ladrones de soberanía, saben que juegan la mas peligrosa de las partidas; nada les debe extrañar si triunfa así como nada les debe extrañar si sucumben. Si Pio Marcha hizo un Emperador de un traidor, ambicioso, embaucador, ladrón, asesino, etc. etc., porque el congreso no había de hacer de ese mismo facineroso un ajusticiado?

Ante la situación de la Patria, de su Independencia y soberanía, tenían que ceder todas las consideraciones personales. Ante el derecho de los pueblos hay que inclinarse.

¿Por qué se mata á quien se roba sacos de monedas, y no ha de matarse á quien se roba á una Nación?

Los valientes patriótas, liberales y publicistas diputados de 1824 merecen bien de la Patria y merecen bien del resplandeciente siglo XX que colocará á los heroes con los heroes; á los patricios con los patricios; á los libertadores con los liberadores y á los subplántadores de la verdadera grandeza y de la verdadera gloria, en el seno exterminador del olvido, siquiera para que la humanidad no sufra contemplando esas monstruosidades.

* * *

Por cuanto al liberal Estado de Tamaulipas, insuficiente es el actual error de equivocación sobre los méritos de Iturbide y las inconvenientes inscripciones del pretendido monumento, para mancillar en lo más mínimo el blanco ropaje de libertad y de patriotismo llevado por ese pueblo luchador infatigable en la sublime causa de las democracias.

El Sr. Gobernador Mainero, segun entendemos, ni por malicia ni por conciliación trata de mancillar los gloriosos antecedentes de la heroica entidad federativa que en tiempo de Don Felipe de la Garza, fué la primera colectividad liberal que propuso al congreso nacional el carril de un gobierno republicano para la Nación.



[22]

El Sr. Mainero, seguros estamos de que no es póstero renegado del glorioso y valiente Don Felipe de la Garza, ni tampoco la actual legislatura tamaulipeca, degeneración desdichada de aquel soberano Congreso respecto del cual dice el sabio de "El Imparcial," entonces altamente despreciativo y humillante, "que resolvió el caso, REUNIDO EN UN MESON; ¡como si la representación de un pueblo ó de una Nación no pudiera hacerse valer mas que en los rica y lujosamente decorados palacios!

Si Sr. Sabio, la legislatura de Tamaulipas se reunió en un mesón, porque para resolver algo, ó lo relativo en el caso respecto á DON AGUSTIN DE ITURBIDE, no exigía otro recinto, porque á los perros rabiosos se les dan palos y pedradas en pleno muladar ó plena VIÑA, como supone V. que sería AQUEL MESON.

Hacemos votos pues porque el Gobernador de Tamaulipas y la legislatura de aquel Estado, vuelvan sobre el carril de la razón y de la gloria histórica de sus antecedentes, prescindiendo del enojoso monumento al opresor, ambicioso, indigno y traidor Don Agustín de Iturbide.

Nosotros hacemos más en este sentido, proponemos á las generaciones, que repitan con estentorea voz, de pié sobre la cima republicana, para Iturbide y sus panegiristas, aquella sublimidad incomparable de Virgilio;

¡UNA SALUS VICTIS!

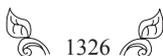
¡NULLAM SPERARE SALUTEM!

Por cuanto á mí, recomiendo á los escritores y oradores liberales que hagan lo que Catón repitiendo sin cesar; ¡Delenda est Cartago!

Que cierren con broche de oro sus artículos y alocuciones con esta enseñanza:  Don Agustín de Iturbide, no consumó la Independencia de la Patria, sino la traslación de dominio. 

H. Zitácuaro. Junio 17 de 1901.

JOSÉ T. PÉREZ.

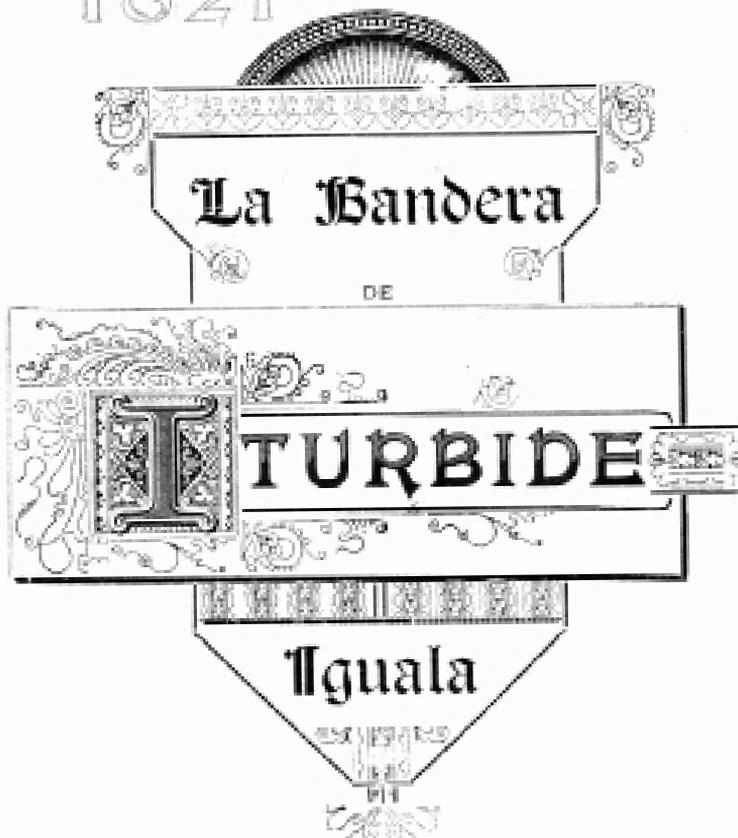


FF DE ERRATAS.

PAGINA.	LÍNEA.	DICE.	LEASE.
3.	19.	estar.	esperar.
5.	15.	punto de partido.	punto de partida.
5.	24.	eran nacionales.	eran racionales.
6.	41.	apuella.	aquella.
8.	11.	oprporcionar.	proporcionar.
12.	19.	legislatra.	legislatura.
12.	20.	legislura.	legislatura.
14.	12.	arrancándolos.	arrancándola.
21.	24.	liberoudores.	libertadores.
12.	28.	indepencia.	independencia.

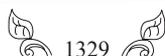
J. M. de la Fuente

1821



1822

Talleres "Artes Gráficas." Chavarría, G. México.



1329